

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 62,

AUTORIZACE A : CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI

SABADO 23 DE ENERO DE 2010

**PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA NISSAN TERRANO
EN EL VEHICULO..... MARCA.....
CFYB-80 OVALLE
PATENTE..... CIUDAD.....
BERNANRDO CONTRERAS
CONDUCTOR.....
6.479.413-2
RUN..... CIUDAD...OVALLE
COMETIDO ACTIVIDADES PROGRAMA GESTION TERRITORIAL**

CIUDAD Y/O LOCALIDADES..... OVALLE - PUNILLA - OVALLE

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES..... CECILIA AQUEVEQUE GONZALEZ

OVALLE, 22 ENE. 2010



Maria Belén Rivera Rojo
**MARIA BELEN RIVERA ROJO
GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**